

 COREduc <small>SOMOS CChC</small>	INSPECCION MENSUAL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS Prevención de Riesgos	Páginas : 1 de 1 Revisión : Fecha :
---	---	---

ESTABLECIMIENTO:	MES:	APRUEBA <input checked="" type="checkbox"/>	RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/>
------------------	------	---	---

N	TIPO DE HERRAMIENTA O EQUIPO	PROPIEDAD DE	CODIGO DE FALLA	RESULTADO INSPECCION	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

INSTRUCCIONES	CODIGO DE FALLAS
1. La inspección deberá ser efectuada por la persona designada por programa personalizado	1. Cable dañado.
2. Se deberán inspeccionar todos los equipos eléctricos portátiles, herramientas eléctricas, focos de iluminación, extensiones en los establecimientos e inclusive en los trabajos que realicen subcontratos	2. Enchufe sin línea de tierra conectada.
3. A las herramientas y equipos eléctricos rechazados, se les colocará una trajeta "No Usar"	3. Enchufe dañado o sin enchufe.
4. A las herramientas y equipos eléctricos aprobados, se les colocará una cinta de color correspondiente al mes.	4. Mangos dañados o trizados.
	5. Fuga a tierra.
	6. Estructura sin conexión a tierra.
	7. Porta-electrodo dañado.
	8. Otros.

REALIZO	REVISO
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma: